

Gobernanza, crisis y consecuencias no intencionadas en los sistemas internacionales de seguridad

Governance, crisis, and unintended consequences in international security systems

Luis Umbría Acosta*

RESUMEN: Este artículo examina la producción de gobernanza para la gestión de riesgos y peligros que afectan a la sociedad y a los Estados, a través de un tipo de sistema internacional conocido como “complejo regional de seguridad” (CRS). A la luz del paradigma teórico estructural-funcionalista de Talcott Parsons, se exploran las posibilidades que asisten a las consecuencias no intencionadas de la gobernanza como un problema en la observación de las relaciones internacionales, cuestionando el entendimiento general que se tiene de ella como un objetivo estratégico del sistema social, y de la crisis como un fracaso en los resultados procurados. Luego, se investiga una ruta de estudio alterna basada en la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, que propone comprender a la gobernanza como un estado sistémico de constante reducción de la complejidad, y a la crisis como un estado de transición crítica permanente en las referencias propias de cada sistema.

PALABRAS CLAVE: Gobernanza, Crisis, Sistemas internacionales, Complejo regional de seguridad, Consecuencias no intencionadas

ABSTRACT: This article examines the production of governance for the management of risks and perils that affect society and States, through a type of international system known as the “regional security complex” (RSC). In light of Talcott Parsons' structural-functionalist theoretical paradigm, the possibilities that attend the unintended consequences of governance as a problem in the observation of international relations are explored, questioning the general understanding of it as an objective strategic of the social system, and of the crisis as a failure in the results sought. Then, an alternative study route is investigated based on Niklas Luhmann's theory of social systems, which proposes understanding governance as a systemic state of constant reduction of complexity, and crisis as a state of permanent critical transition in one's own references of each system.

KEYWORDS: Governance, Crisis, International systems, Regional security complex, Unintended consequences

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador, lumbria1964@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La ocurrencia de resultados no esperados como consecuencia de acciones de gobernanza internacional en materia de seguridad es un problema que ha empezado a exigir observación y comprensión desde nuevas posiciones en las Relaciones Internacionales. Con cierta frecuencia se muestran situaciones que tienen impacto en la seguridad de los Estados involucrados, y que son calificadas como “crisis” porque no obedecen a la normalidad de resultados que se espera. Por lo general, cuando acontece un fracaso, o al menos una situación inesperada, casi de inmediato este queda atribuido a una falla presunta en la estructura de cooperación. Los Estudios Internacionales están exigiendo la incorporación de nuevas ópticas para el examen de la gobernanza y sus resultados, porque los enfoques tradicionales siguen atados al esquema estructural-funcionalista que ha orientado durante varias décadas a los diseños de investigación en las ciencias sociales, desde el enfoque ontológico y epistémico.

Este trabajo se concentra en reflexionar en forma teórica acerca de la relación entre la gobernanza y la crisis en los sistemas internacionales, que requiere verificar la forma como es abordado el conocimiento de estos últimos, y a eso se ciñe su objetivo. Partiendo de una revisión de las estructuras que por tradición se han estudiado para entender la producción de gobernanza, se propone un punto de vista que revisa las nociones que de ella y de la crisis se tiene en los Estudios Internacionales. La complejidad social y la contingencia, que por lo general han sido observadas como variables explicativas para la toma de decisiones, y las referencias sistémicas, vistas como guías de orientación operativa, forman parte común del conjunto conceptual de dos paradigmas teóricos importantes, el estructural-funcionalista de Talcott Parsons (1976 [1951]), y el de los sistemas sociales de Niklas Luhmann (1992a, 1995, 1998a, 2007). Mucho de lo expuesto en las próximas páginas está basado en la comparación de los conceptos provenientes de ambas perspectivas.

Aunque estas representaciones explicativas de los sistemas sociales consideran a la complejidad y a la contingencia como algo que está siempre presente en el desempeño social, sus cualidades referenciales de observación e interpretación son disímiles. Sobre tal afirmación surge una hipótesis de explicación diferencial entre la producción de gobernanza a través de sistemas políticos de alcance internacional, y la crisis como un estado operativo sobrevenido con respecto a la obtención de la gobernanza. Durante su desarrollo histórico como disciplina de estudio, las Relaciones Internacionales han recibido el legado ontológico y epistémico de la ciencia política para interpretar al mundo real; pero antes, mucho de lo que fue incorporado al desarrollo conceptual inicial llegó de los avances académicos de la sociología funcionalista estadounidense. En cambio, en la teoría de los sistemas sociales, que los estudia como dispositivos autorreferenciales que operan la comunicación para seleccionar y reducir la complejidad del entorno, hace pocos años se empezó a configurar una tendencia académica que toma sus conceptos para utilizarlos en el análisis de los sistemas internacionales.

La comparación establecida en el desarrollo de este trabajo, entre los modelos sistémicos de Talcott Parsons y de Niklas Luhmann, está lejos de presentarse como una simple contienda,

porque ambos cuentan con solvencia suficiente en lo teórico y en lo metodológico. El primero, produjo sus explicaciones captando la realidad de la sociedad y del mundo que era visible en la primera mitad del siglo 20, con el entendimiento de la complejidad social y los objetivos de gobernanza pertinentes al desempeño social dominante durante la década de los años 1940 y 1950. Y el segundo, visualizando el fin del siglo 20 y la forma cómo los transportes y las tecnologías de información y comunicación lograron avances sorprendentes, lo cual terminaría creando un cambio profundo en el relacionamiento humano, y sobre todo, en el cambio y permanencia de las referencias sistémicas sociales.

De manera que las conclusiones apuntan hacia la comprensión comparativa: cómo el estructural-funcionalismo estableció un entendimiento de la gobernanza, de la crisis y de sus consecuencias no intencionadas, y cómo sobre la misma pregunta también lo hizo la teoría de los sistemas sociales.

1. LA COMPLEJIDAD SOCIAL Y LOS SISTEMAS INTERNACIONALES

Los requerimientos de seguridad para los Estados y para el sistema internacional en conjunto representan una preocupación creciente dentro de la gestión de los asuntos políticos, tanto locales como regionales y globales. Esta necesidad aparece enmarcada en las condiciones de complejidad que son inherentes a la modernidad (Luhmann, 1997, 1998b), que requieren ser dotadas de un orden para facilitar su conocimiento comprensivo a través del avistamiento de la “complejidad organizada”. Pero esta organización de la complejidad exige además el establecimiento de límites y diferencias, para descubrirse a sí misma como un sistema frente a su entorno (Gripp-Hagelstange, 2004: 19).

Es muy importante deslastrar al término “complejidad” de su uso inapropiado, como sinónimo de una condición sistémica especial creada por problemas y dificultades que no son fáciles de controlar, o quizás tan solo como un pretexto, o como una moda intelectual (Ramos Torre, 1996: 163). En verdad, a consecuencia de ella los elementos de un sistema hacen uso de múltiples posibilidades selectivas y luego se comunican, pero como esto carece de determinación porque sigue una regla de contingencia, no podrían estar todos en relación con ellos mismos de forma simultánea (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996: 43).

También es importante establecer una distancia prudente entre lo complejo y lo caótico, para no afirmar que un escenario es complejo porque el caos está a la vista. La complejidad queda mejor entendida como una condición en la que para un sistema social abundan las posibilidades operativas de comunicación de sentido, con lo cual se impone la necesidad constante de selección (Innerarity, 1987: 12). Un ambiente caótico carece de la presión selectiva encausada por el sentido de sociabilidad para tomar porciones de complejidad para su reducción y conversión en nueva complejidad. Un sistema que opera en complejidad, lo hace buscando en todo momento una guía frente al entorno y frente a sí mismo, para establecer comunicación, y esto niega la posibilidad de aproximación directa entre lo complejo y lo caótico.

La complejidad no es una condición variable y menos aún excepcional. Esto se debe a que un sistema no existe si no se configura una gradiente de complejidad entre él y su entorno. Tampoco se mantiene si no hay selección y reducción de ella en forma continuada (Mascareño, 2018: 111). En cambio, cuando un sistema da muestras de caos en su operación interna y en su comunicación con el entorno, y no logra hacer las selecciones reductivas de complejidad que se esperan, se abarrota de ella y esto lo puede conducir a su desaparición. La observación del colapso de un sistema nunca será un cuadro de dispositivos inoperantes y ruinosos por su inactividad, sino que se evidenciará a través de un auténtico desvanecimiento de un orden de comunicación que se produce cuando la complejidad del claustro operativo y la del entorno se emparejan, y disipan el límite diferenciador determinado por la pendiente, o gradiente, de complejidad que le dio origen y facilitó su visibilización.

En esta sección, se revisa la relevancia que tiene la aparición de sistemas que emergen como respuesta a la necesidad de seleccionar y reducir la complejidad internacional generada por los riesgos y peligros que encaran la sociedad y los Estados. La acumulación de las operaciones de comunicación que reducen en forma selectiva tal complejidad es importante porque explica a la producción de gobernanza securitaria. No obstante, es necesario exponer algunas ideas presentadas por Niklas Luhmann que allanan el camino para el entendimiento posterior de lo que representan la gobernanza internacional y la crisis como conceptos, a la luz de la teoría de los sistemas sociales.

La premisa teórica inicial está relacionada con lo que se entiende como “sistema social”, y por supuesto, con lo que define a un sistema internacional. Mathias Albert y Barry Buzan (2013: 117) afirmaron que las teorías de las Relaciones Internacionales aparecen implicadas en el estudio del “todo social” que reside en el campo de la sociología. Y además, mucho de lo escrito y discutido hasta ahora sobre los sistemas sociales viene del paradigma estructural-funcionalista expuesto por Talcott Parsons (1976 [1951]) y Robert K. Merton (2002 [1949]), quienes lo explicaron en esencia como un conjunto de elementos que se relacionan e interactúan para lograr fines preestablecidos a través de medios institucionalizados. El modelo es estructuralista porque “designa relaciones relativamente estables de las unidades sociales, tales como grupos, roles, normas, valores”, y es funcionalista porque “se refiere a consecuencias de cualquier actividad social que colabora para el ajuste o adaptación de los componentes de cualquier estructura dada” (Machado de Acedo, 1982: 90). Es casi imposible encontrar una observación teórica en la sociología funcionalista que no haga un reconocimiento teleológico al sistema social como el anterior.

Por lo general, esta doctrina de finalidades establece como objetivo a un “ajuste” o “adaptación” de los individuos a la sociedad, en la cual abundan las estructuras. En la observación de los sistemas internacionales, tal logro equivale a la procura de la “cooperación” e “intercambio” entre países y organismos multilaterales para mantener la paz y la convivencia. El fundamento conceptual expuesto en el párrafo anterior le adjudicó una ontología específica al sistema social que terminó “positivizándolo”. Según eso, el conjunto de elementos que interactúa para alcanzar un fin colectivo será el objeto de referencia de lo social.

En este punto ya se puede advertir que hay elementos que indican que el concepto de gobernanza sí tiene mucho que ver con el programa teórico estructural-funcionalista, debido al entendimiento tradicional del sistema social en cuanto a propósitos. También está claro que el sistema es visto como una estructura constituida para conducir objetivos específicos compartidos, y con esto se justifica su existencia (Parsons, 1976 [1951]); Merton, 2002 [1949]); Rodríguez & Arnold, 1999: 157). No obstante, los objetivos fallidos de la gobernanza aún continúan siendo un problema, y este trabajo se inspira en el cuestionamiento cuidadoso de tal realidad bajo una perspectiva teórica distinta.

Niklas Luhmann (1995, 1997, 1998a, 1998b, 2007) se propuso teorizar acerca de los sistemas sociales desde dos ángulos. El primero, distinguiendo diversos sistemas funcionales según la selección del tipo de complejidad social que resuelven. Por ejemplo, la política dándole sentido a la producción de decisiones vinculantes a través de la utilización o no del poder, la economía reduciendo la complejidad de la escasez de bienes a través de la producción o no de renta, el derecho dirimiendo los conflictos a través de la restitución o no del equilibrio jurídico, la ciencia proveyendo entendimientos de la realidad a través de explicaciones susceptibles o no de verificación, la educación resolviendo la selección profesional a través de la calificación o no calificación de las personas, y así de manera sucesiva (Rodríguez & Arnold, 1999: 167). Y el segundo, creando una teoría que explica los niveles de diferenciación social a través de tres tipos de formación sistémica susceptibles de observación y comprensión: la sociedad, la organización y la interacción (Luhmann, 1998a: 27) que se distinguen entre sí a partir de sus estrategias de comunicación para seleccionar complejidad y reelaborar el sentido de sociabilidad para resolver el problema de la doble contingencia.

En este paradigma teórico, los sistemas sociales no son simples estructuras que se forman a consecuencia de supuestos acuerdos de voluntad establecidos para lograr propósitos comunes, sino que son un conjunto de redes de comunicación que emergen de una diferenciación con el entorno y dependen de ello para mantenerse. Tal como se explicó en párrafos anteriores, esa diferencia se muestra en el límite *sistema-entorno* que está determinado por una sucesión de sentido que es susceptible de reiteración comunicativa. Este límite diferenciador formado por un conjunto de sentidos que orientan de algún modo al sistema para sus selecciones figura como la sucesión de puntos que permite la distinción de una “línea de sentido” dentro del “plano de complejidad” que le rodea como entorno, con lo cual emerge a través de una formación sistémica que puede ser una interacción, una organización, o la sociedad misma.

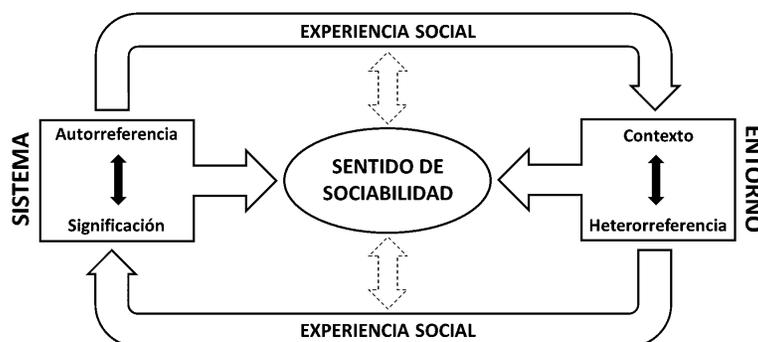
Un sentido, o un conjunto de emisiones de sentido, le da forma a un sistema social porque lo hace distinguirse con respecto al *infinitum* de complejidad que es el entorno, además “es el *medium* que permite la creación selectiva de todas las formas sociales y psíquicas” (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996: 146). Tal como explicó Luhmann (1998b: 27; 2007: 106), cada emisión de sentido logra configurar un horizonte de complejidad basado en la experiencia social que permite la selectividad de la próxima operación de comunicación con el entorno, y la acumulación de tales emisiones constituyen la “línea de sentido” que dibuja el límite entre sistema y entorno. Debido a que el sistema selecciona porciones de complejidad para reducirlas y devolverlas como nueva

complejidad al entorno, siempre quedará una mayor proporción de ella en éste que en el claustro operativo, y esto es lo que explica la necesidad de la gradiente para la permanencia del sistema.

En el sentido de lo social, presente para cualquier formación sistémica, que incluye a los sistemas internacionales, hay un carácter profundamente histórico y contingente. Para el desempeño sistémico no solo importa la fracción de complejidad que ha sido tomada, sino también la que ha sido descartada y que puede ser seleccionada en lo sucesivo para reducir nueva complejidad (Rodríguez & Arnold, 1999: 114). El sentido de lo social puede ser figurado como la síntesis que se obtiene al intermediar entre la significación (la autorreferenciación en un sistema) y el contexto (la heterorreferenciación del entorno) que se perpetúa a través de reiteradas y efímeras operaciones sistémicas de comunicación (ver gráfico 1). La experiencia social es, en este caso, un canal conductor que “informa” al sistema acerca de la realidad y ayuda a configurar el horizonte de complejidad requerido para hacer de la comunicación la operación recursiva que posibilita la permanencia del sistema. Esta afirmación es tan relevante que en la teoría de los sistemas sociales la comunicación de sentido ha sido comparada con el *Bosón de Higgs* en la física (Jiménez Vivas, 2013).

Del mismo modo como el sentido configura un horizonte que posibilita la selección de complejidad, la síntesis de las referencias propias frente a las del entorno le otorga al sistema la posibilidad de una colocación semántica para el resultado de cada operación de comunicación ejecutada. Entonces, puede afirmarse que el sentido no pertenece en forma exclusiva a ninguno de los dos, sino a la circunstancia significativa de lo social. En cambio, sí es posible identificar los conjuntos referentes en el sistema y en el entorno. En situaciones donde aparece afectada la gestión sistémica de peligros de dos o más países se puede iniciar la observación y la comprensión de un sistema regional, o global, a través de las configuraciones de sentido comunicadas a partir de referencias tales como la seguridad, la soberanía y la legitimidad política internacional.

GRÁFICO 1. Hipótesis de producción y adecuación constante del sentido



FUENTE: Elaboración propia a partir de Luhmann (1998a: 77ss).

Este planteamiento se distingue porque convierte a la comunicación de sentido en la unidad de referencia para la observación y el estudio del sistema social, y esto tiene implicaciones ontológicas y metateóricas de relevancia considerable. Siguiendo a Gastón Bachelard (1989: 187), Niklas Luhmann tomó la noción de “obstáculo epistemológico” y elaboró una relación de esco-

llos que según él, afectan a la producción de conocimiento en las ciencias sociales. A estos los caracterizó como sesgos que afectan a un observador, alterando su avance en medio de confusiones inadvertidas que tienen apariencia de verdades científicas. Los obstáculos epistemológicos relacionados por Luhmann (2007: 11-12), que afectan la observación y la comprensión de los sistemas sociales, implican:

- 1) que la sociedad está constituida por seres humanos concretos y por relaciones entre ellos,
- 2) que la sociedad se establece por consenso de los seres humanos, a partir de la concordancia y la complementariedad de sus opiniones,
- 3) que las sociedades son unidades regionales, territorialmente delimitadas, y
- 4) que las sociedades pueden ser observadas desde afuera como grupos de personas, o como territorios.

Si no se remueve cada uno de los obstáculos enumerados, no es posible entender a los sistemas sociales como conjuntos de redes de comunicación etéreas que emergen de una diferenciación con el entorno, según el tipo de complejidad que seleccionan y reducen, y el sentido que comunican. Las tres primeras van contra la clásica ontología de lo social, y la última contra la ruta epistemológica tradicional de la sociología positivista; por lo tanto, son reflejo del paradigma estructural-funcionalista. Podría decirse que la remoción de estos obstáculos ha sido una condición necesaria para cambiar en forma radical la representación explicativa de los sistemas sociales.

Si los sistemas sociales empiezan a ser vistos desde otra perspectiva, la observación de su desempeño queda de inmediato enfocada en algo distinto. Al afirmar que el sistema emerge de su diferenciación con el entorno, pero que al mismo tiempo no puede existir sin él, ni fuera de él, entonces su operación es y será siempre la selección de complejidad, su reducción y la comunicación de la nueva complejidad devuelta al entorno. La comprensión de la gobernanza, en cualquiera de sus tipos, adquiere así otra naturaleza, y esto va de la mano con lo que se entienda como complejidad y su relación con el sistema que produce la gobernanza. Ramón Ramos Torre (1996: 164-165) enumeró cuatro conceptos que guardan relación con las bases teóricas de Luhmann acerca de la complejidad para facilitar el entendimiento de los sistemas sociales. A tal efecto, explicó lo que la complejidad no podría ser:

- (1) algo esencial al sistema-entorno, porque ella es siempre un contexto que no responde a determinaciones previas y puede mutar de manera inadvertida, de allí su relación epifenoménica con la contingencia; es decir, sin complejidad no hay contingencia y sin contingencia tampoco hay complejidad,
- (2) una situación complicada o quizás un cúmulo de problemas, porque ella es tan solo un déficit de información acerca de condiciones en ciernes, frente a las cuales se requiere establecer una probable correspondencia con la semántica referencial disponible en el sistema, para reducir la complejidad y comunicar algún sentido de sociabilidad,
- (3) una condición creada por el desorden máximo o la aleatoriedad, porque la complejidad sí es susceptible de mostrar un orden, solo que mientras ella aún pertenece al entorno, su código de redundancia comunicacional está por conocerse, y
- (4) lo contrario de lo simple, porque las operaciones de selección reductiva de porciones de complejidad no tienen carácter cuantitativo, sino que se termina convirtiendo a esas selecciones en nueva complejidad que se devuelve al entorno con una reelaboración cualitativa que contiene sentido.

2. LOS SISTEMAS INTERNACIONALES Y LA GOBERNANZA DE SEGURIDAD

Con el fin de retomar la reflexión acerca de los sistemas internacionales y la gestión de los asuntos de seguridad, pero dentro de un marco teórico fundamentado en los conceptos explicados en los párrafos anteriores, podremos pasar a un ejercicio comprensivo más ajustado al problema de las consecuencias no intencionadas de la gobernanza, sobre todo en los asuntos que giran en torno a los sistemas que emergen para gestionar la seguridad internacional. La comprensión del problema tomará como referencia al entendimiento que se tiene de la gobernanza frente a lo que de manera muy ligera se menciona como “crisis”.

Aparte de toda la investigación que se produjo sobre los regímenes internacionales (Ruggie, 1975; Jervis, 1982; Keohane, 1982) y sobre las comunidades pluralistas (Adler y Barnett, 1998; Frasson-Quenoz, 2014), el complejo regional de seguridad (CRS) es el objeto de estudio que presenta la mejor oferta comprensiva acerca de cómo transcurren las operaciones sistémicas para la gestión de riesgos y peligros en el campo internacional, es decir, para la producción de gobernanza de seguridad. La teoría del CRS fue presentada al inicio por Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde en 1998, y actualizada en 2003 de nuevo por Buzan y Wæver, como respuesta a un requerimiento de solución para las dificultades de vinculación entre los problemas de seguridad global y los de seguridad local.

En ese espacio –entre lo global y lo local– es “donde se produce la mayor parte de la acción”, también es allí donde se sintetizan los dos rangos o estratos, y se produce “la interacción entre las potencias mundiales a nivel de sistema, y los grupos de interdependencia de seguridad cercana a nivel regional” (Buzan & Wæver, 2003: 43). Esta solución teórica luce como una aplicación del modelo de diferenciación estratificada orientado por el paradigma sistémico de Talcott Parsons (1976 [1951]) que fue reeditado algunos años después por la corriente teórica del realismo estructural en las Relaciones Internacionales (Waltz, 1988, 2001 [1954]).

Sin embargo, cuando Buzan y Wæver (2003: 45) definieron a los CRS como “patrones duraderos de amistad y enemistad que adoptan la forma de patrones de interdependencia de seguridad sub-globales, y geográficamente coherentes”, dejaron a la nueva categoría en posición de ser observada y estudiada como un sistema político complejo. Esto coincide un poco con la identificación que Luhmann (2014: 36-37) hizo acerca de la complejidad de lo político, refiriéndose a algunos antecedentes teóricos, entre ellos los de Carl Schmitt y su representación del hecho político que se fundamenta en la distinción amigo-enemigo –o quizás apoyo-oposición–, y en esto coincide con el patrón de interdependencia atribuido al CRS en la obra de Buzan y Wæver. También problematiza a la interdependencia, ante la eventual formación de órdenes sociales internacionales a partir de una organización que resulta de los cambios recurrentes del patrón amistad-enemistad mediados por la cercanía territorial.

Se hace necesario aclarar cómo se vinculan los resultados de la gobernanza internacional con la complejidad social y la contingencia. Este requerimiento surge porque el estudio tradicional de los ordenamientos regionales y globales parece fallar cuando considera a la complejidad y a la contingencia como condiciones variables que afectan a la gobernanza. La comprensión de am-

bas categorías marca una de las mayores diferencias entre las diversas posturas sistémicas que se emplean en la teoría política y en la teoría de las Relaciones Internacionales, y esto tiene un efecto directo en el entendimiento de la gobernanza como producto de las organizaciones políticas, tanto en el ámbito doméstico como en el internacional.

Cuando se reconoce a la complejidad como “una condición estructural en la política mundial” (Orsini et al., 2019: 5), se hace alusión a las amplias posibilidades de selección comunicativa con las que cuenta cada organización política en el sistema internacional, a consecuencia del conjunto de referencias propias que ha acumulado para proveer de sentido a su propia realidad y a la del entorno. Estas referencias están alojadas en su claustro operativo, y desde allí seleccionan y reducen porciones de complejidad del entorno y comunican nueva complejidad a éste. Las referencias propias de cada sistema se crean y se validan a sí mismas cada vez que el sistema hace uso de ellas. Esto es lo que Niklas Luhmann denominó “autorreferencia”, y con ello afirmó la posibilidad de que la comunicación de sentido sea la operación que genera la conservación de los límites del sistema, y que le ayuda a mantener su unidad frente al entorno a través de una clausura operativa definida (Luhmann, 1990, 1995, 1998a: 390; Rodríguez & Arnold, 1999: 113; González Oquendo, 2007; Izuzquiza, 2008: 107; Ortiz Ocaña, 2016: 120).

Para los sistemas internacionales, la complejidad no puede ser asimilada de modo directo a dificultades o problemas, como se acostumbra y se mencionó antes, sino a una abundancia de posibilidades entre las que cuentan situaciones y consecuencias diversas que pueden ser entendidas de muchas maneras. Un ejemplo reciente de esto es la situación de la OTAN, como un sistema internacional productor de gobernanza securitaria a través de la defensa colectiva, en el cual se ponen de manifiesto los mismos rasgos que caracterizan al CRS según lo definido por Buzan y Wæver (2003: 45). Esto coloca a esa organización en posición de ser observada como un sistema complejo, porque en su desempeño operativo se ajusta a los atributos que definen a este tipo de formación sistémica, a pesar de que su aparición adquirió una formalización a través de un momento fundacional específico que fue pactado por varios países.

Hasta enero del 2021, el futuro de la organización no estaba claro porque en 2018 uno de sus miembros más prominentes, los Estados Unidos, puso condiciones onerosas para continuar con su participación en ella. Y desde luego que la razón de ser del tratado que le dio vida parecía haber perdido su fuerza casi por completo. En febrero del 2022, cuando aconteció la invasión de Ucrania por parte de Rusia, la OTAN encendió sus alertas al máximo a causa de la acción bélica materializada en Europa Oriental. Entonces, lo que en principio fue visto como una amenaza muy grave, se convirtió en una oportunidad concreta para revitalizar a la organización y garantizar su permanencia como sistema de seguridad colectiva por algunos años más.

Como es bien conocido, la OTAN se constituyó como una formación sistémica por medio de la cual quedó organizada la complejidad de los países europeos durante la segunda posguerra, para garantizarse seguridad frente a las ambiciones político-ideológicas y territoriales de la URSS. Sin embargo, algunos países mantuvieron neutralidad por décadas frente a las tensiones propias de la Guerra Fría y, luego de finalizada ésta, ratificaron aquella postura de independencia. Pero luego de casi dos años después de la invasión rusa a Ucrania, dos de los Estados neutrales,

Suecia y Finlandia han comunicado “sentido social defensivo” al solicitar ingreso a la OTAN. Con eso han hecho selección-reducción de una porción de todas las complejidades presentes en el entorno, en específico, para gestionar la posibilidad de que más adelante Rusia incurra en una provocación bélica a uno, o a ambos países.

La observación del mismo acto por otros sistemas políticos –otros Estados u organizaciones en este caso– distintos a Ucrania podría dar lugar interpretaciones y respuestas disímiles: no significaría lo mismo para la OTAN, para la Unión Europea, para China, para Bielorrusia, o para los Estados Unidos de modo individual. Desde luego que los antecedentes del conflicto bélico ruso-ucraniano y su estado actual han resaltado patrones obvios de comportamiento amistoso y no amistoso que han configurado un esquema de interdependencia a través del tiempo entre Rusia y Ucrania, y entre Rusia y los países de la Unión Europea y de la OTAN, con más notoriedad a partir de 2014 luego de la anexión arbitraria de Crimea por parte de la Federación Rusa.

La OTAN es un caso significativo en el cual un sistema internacional empezó a mostrar operaciones de reducción de complejidad política y diplomática desde 1947, pero, como respuesta a la presión selectiva del entorno, en 1949 decidió de modo ceremonioso darse forma observable a través de la creación de un conjunto de dispositivos operativos que aun existen, como son el Consejo Atlántico, la Secretaría General y la Asamblea Parlamentaria, entre otros.

La interdependencia puede ser el atributo que pone en evidencia la condición constante de complejidad, y se le entiende como una serie de patrones transversales en los cuales los lazos crecientes entre los actores transnacionales hacen a estos últimos, vulnerables y sensibles a las acciones y necesidades de los demás (Blanton & Kegley Jr., 2017: 32). Los patrones de interdependencia en asuntos de seguridad resultan entonces de las decisiones amigables o no amigables que distribuyen sentido político cada vez que se opera la comunicación entre los sistemas involucrados. Siguiendo a Keohane y Nye Jr. (1988), las variables intervinientes que ponen en evidencia el contexto de interdependencia son la sensibilidad y la vulnerabilidad, y estas no pueden ser más que sentido que nunca podrá tener una sola significación sobre la realidad internacional compartida.

El término “interdependencia” también suele ser empleado con descuido en la retórica de las Relaciones Internacionales, casi con la misma despreocupación que se utiliza la palabra “complejidad”. En párrafos anteriores se explicó que al ser esta última una “condición estructural en la política mundial” (Orsini et al., 2019: 5), se muestra como una característica operativa constante, tanto en el entorno como en el claustro operativo del sistema. La afirmación fundamental de Luhmann con respecto a los sistemas sociales y su operación es la reducción permanente de la complejidad y la comunicación de sentido. Esto significa que hay una oferta de sentido constante y recíproca entre el sistema y su entorno, y esto se traduce en “operar en el contexto de la complejidad, es decir, en un traslado continuo entre lo actual y lo potencial” (Luhmann, 2007: 107), y es en la conexión entre lo real y lo posible donde se puede encontrar el sentido de sociabilidad (Luhmann, 1998b: 28).

Según lo anterior, no es posible explicar las condiciones de sensibilidad y vulnerabilidad en las relaciones internacionales si no es dentro del sentido de lo social. Desde luego que ambas

son parte de la complejidad del entorno, tanto en especie como en proporción, y pueden ser reducidas como “ofertas de sentido” en cada acoplamiento sistémico. Son aceptadas cuando el sistema comunica sentido afín a la oferta recibida y con ello se produce consenso, pero cuando son rechazadas se comunica sentido incongruente, con lo cual es posible que se cree el conflicto. Pero en cualquier estructura “interdependiente” las posibilidades de consenso y de conflicto están abiertas de modo indistinto, sea que la comunicación de sentido resulte en aceptación o en rechazo, porque estas operaciones serán recursivas e inagotables mientras haya posibilidad de reducción de complejidad a partir de la selectividad. En el caso del CRS, la complejidad y la contingencia son las bases para la distinción de las externalidades de seguridad que deben ser gestionadas a través de decisiones políticas.

El rasgo que caracteriza a las externalidades de seguridad es una asimetría visibilizada a través de las capacidades políticas disponibles para la gestión sistémica de los peligros. La contingencia puede hacer que de manera indistinta tales asimetrías se prolonguen, o que permanezcan solo por un tiempo breve. Esto significa que cada Estado comunicará sus decisiones al respecto, en el momento que crea oportuno hacerlo. Como se afirmó en el párrafo anterior, las desigualdades o asimetrías no tienen efecto en el resultado del acoplamiento estructural, pero sí en la posibilidad de las nuevas comunicaciones de sentido.

La observación de la complejidad política mundial y su relación con el avistamiento de sistemas internacionales no estará completa sin el entendimiento simultáneo de la contingencia, también como condición constante del desempeño sistémico que compromete la gestión de las externalidades de seguridad. La relación entre la complejidad y la contingencia es concomitante, y además revela características recíprocas como un epifenómeno. De esto se deriva un nuevo punto de vista teórico de los sistemas sociales, en el cual la reducción selectiva y permanente de la complejidad es contingente, y esto lleva a sustituir a las nociones de equilibrio sistémico y de mantenimiento estático de las estructuras sociales, como ejes principales de la observación tradicional de los sistemas sociales (Wright Mills, 2003 [1959]: 51; Buckley, 1973: 21; Kavalski, 2007: 442). Cuando se plantea que la complejidad y la contingencia guardan relación epifenoménica, y que además no es conveniente entenderlas como variables intervinientes en la explicación de las consecuencias no deseadas de la gobernanza, se anuncia un giro novedoso con respecto a las explicaciones tradicionales sobre el desempeño de los sistemas sociales.

Al buscar explicaciones para los incontables casos en los cuales el resultado fallido de la gobernanza internacional securitaria ha causado inquietud y desconcierto, se encuentran muchas aclaraciones que se apoyan en la tesis de una falla presunta en las estructuras de cooperación, con lo que además se justifica el “estado de crisis”. Según lo anterior, la categorización de la complejidad como la condición estructural de la política mundial se convierte entonces en un obstáculo casi inevitable para la producción eficaz de la gobernanza misma, y además en una circunstancia favorable para originar la crisis. Esto luce incongruente, y tal vez el problema de una explicación que se contradice así misma logre aclararse al revisar de qué forma se han presentado los conceptos de gobernanza y crisis, frente a las constantes de complejidad y contingencia en la observación de los sistemas internacionales.

3. LA GOBERNANZA COMO OBJETIVO, *ERGO* LA CRISIS COMO FRACASO

Algunas definiciones tradicionales acerca de la gobernanza evidencian el importante rasgo teleológico que la caracteriza, como un medio que convierte a la coordinación de políticas en un objetivo sistémico. Robert K. Keohane y Joseph Nye Jr. (2000: 202) la definieron como “los procesos e instituciones, tanto formales como informales, que guían y restringen las actividades colectivas de un grupo”. Michael Barnett y Raymond Duvall recogieron algunas otras definiciones, como la de la Comisión sobre Gobernanza Global, que en 1995 especificó que ella está caracterizada por “la suma de las muchas formas en que los individuos y las instituciones, públicas y privadas, gestionan sus asuntos comunes” (Barnett & Duval, 2005: 6). Luego citaron la de Oran Young como el “establecimiento y funcionamiento de instituciones sociales... capaces de resolver conflictos, facilitar la cooperación, o más generalmente, aliviar los problemas de acción colectiva en un mundo de actores interdependientes” (Barnett & Duval, 2005: 6).

La definición de Elke Krahmman es más restringida y se dirige de modo directo a la gobernanza de seguridad. Ella enunció a la gobernanza como “estructuras y procesos que permiten a un conjunto de actores públicos y privados coordinar sus necesidades e intereses interdependientes, a través de la toma e implementación de decisiones políticas vinculantes en ausencia de una autoridad política central” (Krahmann, 2003: 11). Tanto en esta última como en las anteriores, la representación de un tracto sucesivo se pone de manifiesto en los núcleos definitorios (procesos e instituciones, formas de gestión, establecimiento y funcionamiento de instituciones, y estructuras y procesos) que conducen a algún objetivo de interés común (actividades colectivas de un grupo, gestión de asuntos comunes, alivio de problemas de acción colectiva, y toma e implementación de decisiones vinculantes). Además, la relación entre los núcleos de las definiciones y su correspondiente objetivo se muestra en esencia como un nexo vectorial entre un medio y su finalidad.

Todo lo anterior se refiere a arreglos dispuestos que hacen que la gobernanza se visibilice a través de alguna forma de orden internacional, con lo que se sugiere también la presencia de una superestructura normativa, racional e idealista para darle estructura lógica a ese orden. Sin embargo, hay situaciones en la política internacional en las que el pragmatismo se impone, entonces tal composición lógica se desplaza hacia el ejercicio de las capacidades políticas, económicas y militares, por encima de las consideraciones de integración entre países basadas en las nociones de seguridad, prosperidad y desarrollo sociopolítico (Steward-Ingersoll & Frazier, 2012: 20). La formación de estructuras y los procesos que tienen lugar gracias a la necesidad de gobernanza siempre son expresión de un orden de cualquier naturaleza, y este último será el instrumento político de ella. En esta discusión el punto clave es aclarar el entendimiento de la gobernanza como un objetivo estratégico que el sistema –o de la estructura, en términos funcionalistas– procura establecer de modo permanente.

La relación monográfica anterior permite ilustrar cómo la perspectiva funcionalista ha mantenido a los académicos de las Relaciones Internacionales fieles al concepto de la gobernanza como un objetivo estratégico del sistema social internacional. Esto adquiere aún más relevancia

cuando se trata de entender el problema de sus consecuencias no intencionadas, en especial cuando se trata de la gobernanza de seguridad, como una desviación, o quizás como un fracaso en los objetivos. Aun cuando Daase y Friesendorf (2010: 2) se muestran afines a las definiciones de gobernanza de Keohane y Nye Jr., y también a la de Krahnmann, no es posible soslayar el mérito que ganaron cuando caracterizaron al problema en forma detallada.

Daase y Friesendorf tomaron la definición de Patrick Baert sobre las consecuencias no intencionadas: “el efecto particular de una acción deliberada que resulta distinta de lo que se quería en el momento de realizarla, y cuya necesidad fue una razón para llevarla a cabo” (Baert, 1991: 201; Daase & Friesendorf, 2010: 9). Baert (1991: 202) expuso muy bien cuatro observaciones que guardan relación con el desenlace de las acciones de gobernanza y sus consecuencias, tal como sigue:

- (1) sólo se pueden señalar consecuencias no intencionadas si de antemano se tiene claro cuál ha de ser la intención de la acción,
- (2) cada acción deliberada puede tener un número infinito de consecuencias, la mayoría de las cuales son resultado de una cadena de consecuencias de la acción inicial,
- (3) casi siempre la comprensión de las consecuencias no intencionadas se hace en forma retrospectiva, es decir, a partir de los efectos y no de las operaciones iniciales, y
- (4) casi siempre también se parte de la suposición que el actor tiene una intención básica subyacente a la acción, aunque por lo general puedan ser varias las razones por las que se ejecuta una acción, con prioridades distintas entre ellas.

Del mismo modo que Daase y Friesendorf le dieron tratamiento teórico al problema en cuestión, Baert aparece alineado a la misma comprensión del resultado a partir del paradigma funcionalista. Su trabajo, al igual que los de Robert K. Merton (1936) y Jon Elster (2010: 332ss) han sido antecedentes conceptuales muy importantes para los estudios sobre este asunto, procurando orientarse a través del modelo tradicional que problematiza las consecuencias de las acciones humanas a partir de la estructura de relaciones sociales configurada. El inventario de Baert, presentado en el párrafo anterior, lo pone en evidencia: el problema de las consecuencias depende siempre de un objetivo humano preestablecido. De manera que las acciones de gobernanza y sus consecuencias se representan como una proyección hacia el futuro, hecha a través de estructuras de acción que tratan de tipificar en forma imaginaria los resultados esperados.

Como se comentará más adelante, este modelo puede mostrar fisuras teóricas cuando se considera que para la observación de los sistemas sociales y sus operaciones en procura de gobernanza, es necesario entender a la complejidad y a la contingencia como condiciones constantes, sin cuya presencia no es posible diferenciar y hacer permanecer a un sistema.

En el campo internacional, el entendimiento de la gobernanza como objetivo estratégico es una pauta insoslayable, y la mayoría de los individuos que operan la política internacional, como jefes de Estado o como diplomáticos, valoran sus escenarios y circunstancias a través de este esquema, porque es difícil progresar en la gestión de los problemas sociopolíticos mundiales sin apoyarse en una agenda específica. Si las cosas no resultan como se espera, ¿de qué depende entonces que se produzca o no una crisis?

Con el uso de la palabra “crisis” en las ciencias sociales ocurre algo parecido a lo que acontece con la palabra “revolución” en las ciencias políticas. Esta última “puede significar cualquier cosa, y las definiciones cubren toda la gama, desde ‘simple cambio’ hasta ‘holocausto internacional’” (Horowitz, 1977: 287). En la retórica política, la palabra “revolución” es utilizada para designar a cualquier cambio evolutivo drástico en los estados sistémicos, que puede involucrar formas de violencia –implícita o explícita– para asegurarse su carácter revolucionario. Esto implica un uso asimétrico del poder que permita que un elemento logre obstruir la posibilidad político-operativa de su adversario, y en la práctica esto se traduce en desigualdades reconvertidas que son evidenciables. “Crisis” puede significar, por ejemplo, la descripción de una situación en la cual un cúmulo de problemas reales puede estar exigiendo un cambio radical de condiciones que permitan salir de ella, y con eso entrar en “un estado mejor”. La esencialidad establecida para ambos términos –crisis y revolución– con respecto a la presión por el cambio de condiciones, las acerca peligrosamente hacia una confusión.

Si la esencia de la gobernanza sugiere que su meta está en lograr la convivencia pacífica de las naciones, a través del respeto a la soberanía estatal y el impulso a la cooperación para resolver problemas comunes, cualquier acción –intencional o no– ejecutada por un Estado, a la cual se le pueda atribuir algún resultado perjudicial para otro, o cualquier violación de acuerdos políticos internacionales preestablecidos, puede ser considerado como un fracaso. Podríamos decir que si la gobernanza internacional se basa en compromisos tanto tácitos como expresos, la violación de cualquier límite de operación que se encuentre comprometido es un fracaso y, por lo tanto, conduce a los involucrados a una crisis. Esa es la forma como se entendieron las situaciones de tensión política que se hicieron recurrentes después de la Segunda Guerra Mundial, tales como el bloqueo de Berlín occidental en 1948, la crisis del canal de Suez en 1956, y la crisis de los misiles soviéticos en Cuba durante 1961.

Lo cierto es que el uso del término “crisis”, para describir momentos particulares en las relaciones internacionales puede aparecer para mencionar a un conflicto que hace fracasar una expectativa de respeto por la soberanía y la convivencia política (por ejemplo, la guerra de las Malvinas en 1982, o las invasiones estadounidenses a Granada en 1983 y a Panamá en 1989), o a un estado de decadencia que revela que algún tipo de orden político o económico necesita ser reemplazado por otro (por ejemplo, la caída del muro de Berlín en 1989, o la disolución de la URSS en 1991).

Las primeras han sido adjetivadas como “crisis agudas” (McClellan, 1961), y las segundas como procesos de “transición crítica” (Mascareño, 2022). En ambos casos pareciera que se trata de un enfrentamiento con potencialidad para producir un nuevo orden de cosas. En el primero, un enfrentamiento o contienda directa puede resultar en un cambio del *statu quo* entre dos o más elementos; y en el segundo, una dialéctica entre pautas que está forzando la evolución hacia un nuevo orden referencial, aun cuando haya “una condición en el sistema que inhibe la adaptación al cambio y que crea restricciones a la libertad de acción de sus miembros” (McClellan, 1961: 187).

La reseña de Reinhart Koselleck y Michaela W. Richter acerca de cómo se introdujo el uso político del término “crisis” en los años inmediatamente anteriores a la Revolución Francesa mostró a esa palabra un poco cercana al término “gobernanza”. También advierte su etimología en el vocabulario político proveniente del griego clásico, donde la palabra “*krisis*” provino del verbo “*krino*”, que significa “*separar*”, “*escoger*”, “*enjuiciar*”, “*decidir*” (Echegaray 1887; Koselleck & Richter, 2006: 358). La acepción presentada en el Diccionario de la Real Academia Española (2022) se refiere en forma textual a “un cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación”. Es posible que tal variedad de acepciones en su origen, más todo el tracto histórico-semántico que Koselleck y Richter han relacionado en detalle, tengan alguna implicación en la variedad de usos lingüísticos que han sido expuestos en los párrafos anteriores.

La retórica académica de las Relaciones Internacionales ha conducido al uso cotidiano de este término para mencionar diversas situaciones que suelen ser calificadas como crisis de diversos tipos: política, diplomática, económica, jurídica, religiosa, ambiental, sanitaria, militar, etcétera. Esta condición sugiere que cada una de las áreas de la vida social que pueden entrar en crisis plantea lineamientos operativos, expectativas y sobre todo metas colectivas en cada una de ellas, y que en efecto, si no se logran los objetivos previstos, surgen riesgos sociales capaces de causar daño a la población que espera provisiones y certezas de cada uno de ellos. La aparición de los riesgos sociales y el daño real, o al menos potencial, por la imposibilidad de consolidación de los objetivos de gobernanza es lo que sugiere la idea de la crisis como fracaso.

4. LA GOBERNANZA COMO OPERACIÓN, ERGO LA CRISIS COMO TRANSICIÓN

Con la teoría de los sistemas sociales se abrió una nueva agenda de investigación referenciada en un conjunto de cuestionamientos metateóricos, que hasta ahora están impactando en la comprensión integral de la sociedad. Esto sin contar la apertura interdisciplinaria que caracteriza a tal emprendimiento científico, y que además es un gran impulso para la remoción del presunto letargo que Luhmann (1998a: 7) advirtió como “una crisis de carácter teórico” en la sociología, y que Emilian Kavalski (2005: 253) trató como “el profundo sueño newtoniano” de las ciencias sociales. Y valga este comentario para iniciar una reflexión que pretende cuestionar la forma como han sido entendidos los resultados no intencionados de las operaciones de gobernanza securitaria ejecutadas a través de los sistemas internacionales, y la forma como se extiende la cualificación de crisis a una situación en la cual ha sido imposible alcanzar las metas esperadas.

La caracterización señalada por Ramos Torre (1996: 164-165) acerca de “lo que no es complejidad”, más la advertencia de Luhmann (2007: 11-12) acerca de los obstáculos epistemológicos que afectan la observación de los sistemas sociales, llevan sin remedio al cuestionamiento de la ontología adjudicada al sistema social por el estructural-funcionalismo y a su relación con la complejidad. Por consiguiente, se abre la oportunidad de repensar el significado de la gobernanza internacional. Sin duda que la gestión sistémica de los riesgos securitarios derivados de condiciones de interdependencia y externalidad, a través de “objetivos estratégicos de gobernanza” fijados con antelación, por medio de estructuras organizadas para ese fin, no tiene asegurado el éxito por-

que emula relaciones lineales entre “causas” o “factores” localizados en el presente, y “resultados” proyectados que están aún por verse al momento que se hace la gestión.

La naturaleza dinámica, vaporosa e incorpórea de la complejidad social no responde a determinaciones previas, tales como los objetivos de gobernanza que se supone fueron acordados por consenso. Tampoco es fácil hacer corresponder a las operaciones de reducción selectiva de complejidad con objetivos prefijados que guardan relación con estructuras sociales también preestablecidas. La hipótesis de trabajo que se plantea aquí es: si las metas u objetivos preexistentes son la referencia que utiliza el sistema para producir decisiones relacionadas con gobernanza de seguridad, entonces la complejidad y la contingencia pierden relevancia como condiciones constantes e independientes, y empiezan a verse como variables intervinientes. De esta manera, el problema tomaría la ruta explicativa propia del estructural-funcionalismo para las consecuencias no intencionadas.

Tiene sentido que la vida en comunidad coloque a la convivencia social y pacífica como un norte, pero el problema en el mundo de hoy está en cómo llegar a él en el momento oportuno y con precisión, navegando día a día en un océano de infinita complejidad y asumiendo el riesgo de no poder llegar a la meta tal como se ha planeado. Ese cuadro muestra a la complejidad –y a su epifenómeno, la contingencia– como variables intervinientes en la ecuación de la gobernanza, y por eso se hace difícil asegurar que los resultados se logren en la cualidad y proporción esperada por la estructura diseñada para lograrlos. Es un error tratar a la complejidad como una variable, porque la contingencia impide que su distribución sea objeto de cálculo previo: no existe tal cosa como la ingeniería social.

Los modelos explicativos que admiten sistemas de variables independientes, dependientes e intervinientes, tienden a operar con información delimitada *ex profeso*. La aplicación de sistemas estructurados de variables para la observación del desempeño operativo de formaciones sistémicas es una tarea riesgosa. Esto se debe a que la anticipación de unas condiciones específicas que contextualicen a los sistemas internacionales, más allá de la complejidad y la contingencia trae consigo la posibilidad del sesgo investigativo. La exigencia permanente de una delimitación estructurada de las variables independientes y dependientes, cuando se observan sistemas sociales, termina siendo una clara manifestación de reduccionismo teórico-metodológico (Gaddis, 2004: 83; Kavalski, 2005: 255). Los patrones de comunicación sistémica para la reducción selectiva de complejidad pueden ser objeto de observación y diferenciación, pero nunca de cálculo.

Podría decirse que un peligro, en sentido securitario, es cualquier condición del entorno capaz de causar un daño al sistema. El riesgo es la mayor o menor posibilidad de que ese peligro se materialice como daño, dependiendo de cada decisión que comunique sentido sobre el perjuicio potencial. Los dos anteriores, el peligro y el riesgo, son condiciones de complejidad que representan un déficit de información proveniente del entorno, que debe ser sometido a la semántica disponible en referencias tales como la seguridad territorial, la soberanía política y la legitimidad internacional, entre otras, para encontrarles sentido dentro de un CRS. Y por último, el conjunto de decisiones comunicadas para el control sistémico de todos los riesgos, termina siendo lo que conocemos en general como seguridad (Paulus, 2006: 310; Martínez García, 2010: 137-143; Bor-

ch, 2011: 98-102).

De manera que el surgimiento de un CRS, como una formación sistémica autorreferenciada que hace selección-reducción de complejidad para la producción de gobernanza securitaria, solo será posible cuando se observa un conjunto específico y coherente de decisiones comunicadas en torno a la gestión sistémica del riesgo. Es decir, que la producción de gobernanza securitaria se logra solo cuando hay un estado sistémico de reducción permanente de la complejidad representada en peligros y riesgos. Aunque en este trabajo se haya argumentado la insuficiencia del paradigma que presenta a la gobernanza de seguridad como un objetivo estratégico para el sistema internacional, y a las situaciones de crisis como fracasos en el logro de la meta, pensar que la gobernanza puede ser un estado permanente de reducción de la complejidad securitaria también implica la posibilidad de fallas operativas, o de crisis sistémicas.

Tal como se comentó en la sección anterior, citando el recuento histórico de Koselleck y Richter (2006), el vocablo “crisis” se ha convertido casi en un comodín lingüístico para la retórica política, y más o menos lo mismo ha sucedido dentro de la prosa académica. Su utilización con sentido pesimista o negativo ha sido la generalidad, mucho más que como un anuncio optimista o ventajoso, que en ocasiones pudiera ser. Los validos de esta palabra, en su sentido positivo, tienden a mencionar como “revolución” a la misma circunstancia de presión para la transformación de referencias sistémicas, y esa condición coloca a la denominación “crisis” en una situación desafortunada (Giner, 1994: 631). Sin embargo, la disertación de Armin Nassehi (2010) acerca de la normalidad de la crisis, revela perspectivas tan interesantes como novedosas acerca de lo ordinario, o lo extraordinario que pueda resultar una crisis sistémica.

En la teoría de los sistemas sociales, Luhmann tomó previsión sobre el término “crisis” como un estado sistémico de la sociedad, y colocó bases conceptuales muy interesantes e innovadoras a las que algunos otros investigadores han dado continuidad. La posibilidad de fallas operativas de los sistemas sociales, debido a la complejidad de estos, termina convirtiendo a las crisis en una característica sobresaliente que distingue a las formaciones sistémicas (Mascareño, Goles, & Ruz, 2016: 13). La hipótesis bajo la cual estos autores explican la aparición de los percances críticos en los sistemas sociales, es la siguiente:

Las crisis se originan a medida que en estas redes sociales surgen patrones repetitivos de comunicación emergentes. El mecanismo generativo de las crisis sociales se caracteriza así por una sobreproducción de actividades ya exitosas que involucran al sistema en una repetición compulsiva de *más de lo mismo*, uniendo así la comunicación social a una dinámica de retroalimentación positiva que conduce al sistema hacia un punto crítico después del cual ya no puede sostener su propia estructura. (Mascareño, Goles, & Ruz, 2016: 13)

Pero ¿qué es lo que posibilita la sobreproducción de operaciones redundantes en un sistema social? En la búsqueda permanente de conectividad, la autorreferenciación y la autopoiesis del sistema juegan roles muy importantes para el mantenimiento y la adaptación sistémica constante, frente a la indeterminación *a priori* de las atribuciones comunicativas. Cuando el sistema social se muestra volviendo sobre sí mismo mediante comunicación expletiva, es decir, a través de

operaciones idénticas que no aportan nuevo significado, es posible que su desempeño autopoietico esté empezando a tener problemas a consecuencia de la poca selectividad, y quizás este desarreglo tenga su origen en problemas de autorreferenciación. Es muy factible que esto acarree un déficit en la producción de sentido, y conduzca a la acumulación problemática de complejidad interna en el claustro operativo a consecuencia de su escasa reducción. Si este abarrotamiento pone en peligro la gradiente de complejidad que determina el límite sistema-entorno, entonces se empezarán a observar las señales de una crisis sistémica.

Por medio de la autorreferenciación, el sistema se reseña a sí mismo a través de cada una de sus operaciones de comunicación, permitiéndose la selección de porciones de complejidad variadas, pero manteniendo una permanencia relativa de la configuración referencial por medio de la cual lleva a cabo su trabajo. Y la autopoiesis es la reproducción permanente que el sistema logra de sí mismo a partir de la recursividad de la comunicación que resulta de las comunicaciones precedentes y promueve a la vez las posteriores (Luhmann, citado por González Oquendo, 2007: 38-39). Ambos procesos son fundamentales para caracterizar a las operaciones de un sistema complejo, como es el caso del CRS, entonces, la falta de conexión adecuada entre ambos es muy probable que dé origen a situaciones críticas.

En la base de la teoría de sistemas sociales está la hipótesis de que todas las formaciones sistémicas posibles observan al entorno, y en simultáneo se observan a sí mismas, porque sin esta dualidad perderían el apresto operacional comunicativo y la orientación frente a la complejidad del entorno. Esto significa que los sistemas observan de manera permanente su propia complejidad, la de su claustro operativo, donde acontece la reducción de la complejidad seleccionada del entorno y la producción de sentido para luego generar una autodescripción (González Oquendo, 2007: 36; Izuzquiza, 2008: 266). Para el sistema, esta autodescripción es una operación de comunicación que conduce a la generación de su propia identidad (Rodríguez & Torres-Nafarrate, 2008: 499). Todas estas operaciones son posibles gracias a la autorreferenciación y a la autopoiesis sistémica que mantiene la posibilidad de reproducción permanente de la distinción sistema-entorno, y esta diferenciación luce como el límite crítico de operatividad del sistema.

Con respecto a la posibilidad de la crisis sistémica, Luhmann sentenció cosas como las siguientes: “Las crisis son estados de cosas transitorios”, y al respecto explicó que “Los fenómenos críticos del presente se atribuyen a desarrollos equívocos que pueden corregirse...”. Tal corrección podría ser otro estado sistémico de la sociedad “hacia donde poder redirigir las estructuras y los efectos para arribar a un futuro mejor” (Luhmann, 2007: 885). Esto significa que en la observación que el sistema hace de sí mismo, puede advertir situaciones críticas, como por ejemplo, incapacidad para la reducción de la complejidad seleccionada. Como se explicó en los párrafos anteriores, esto puede deberse a fallas en su autorreferenciación, o a cualquier otro desarreglo en su claustro operativo, y estas fallas pueden llevar a la acumulación de complejidad hasta llegar a niveles críticos que pueden acercarlo al colapso.

Luhmann (1984: 59-61, 1992b) definió en forma expresa a la crisis como una autodescripción negativa que ha hecho el sistema social, de sí mismo. Él habló de la crisis enumerando términos que se relacionan con situaciones de irregularidad operativa, y con ello procuró mostrar

la autorrepresentación que de sí misma estaba haciendo la sociedad, comunicando sentidos que no determinan nueva sociabilidad. Cuando el sistema hace su propia descripción en negativo, comunica el malestar operativo y declara su estado de crisis. Esta declaración es privilegio del sistema mismo, porque otra formación sistémica no puede comunicarla desde el entorno, debido a que las referencias que están en problemas solo le pertenecen a él.

Esta hipótesis encaja con algunos eventos históricos contemporáneos a los que aún se les busca una explicación teórica más o menos plausible. Ellos son la caída del Muro de Berlín en noviembre de 1989 (Meyer, 2009), y el derrumbe de la URSS en diciembre de 1991 (Carrère D'Encausse, 2016), que se fundamentan en el colapso de cada sistema político en su momento. Ambos autores relatan un desenvolvimiento histórico más o menos parecido que abarrotó de complejidad interna a cada Estado, modificando el estado de diferenciación con su entorno hasta hacer desaparecer la gradiente vital de complejidad que hace posible a la distinción sistema-entorno. También, en los dos casos se considera la posibilidad de que sus correspondientes gobiernos nunca se autoobservaron en crisis, porque fueron perdiendo capacidad autorreferencial.

En el primer caso, la evolución fue la reunificación total de ambos sistemas sociales –las dos Alemanias, la oriental (RDA) y la occidental (RFA)– en lo político, en lo económico y en lo jurídico. Tal parece que los recursos internos de la RDA trabaron su capacidad operativa para la reducción de la complejidad del entorno, desde donde operaba la RFA, además del resto de Europa y del mundo. Y en el segundo caso, los dispositivos económicos, políticos y jurídicos del sistema URSS se paralizaron de modo similar y perdieron la capacidad de selección-reducción de la complejidad política, principalmente. Entre las circunstancias que forzaban la selectividad de la URSS en la segunda mitad de 1991, estaba la convulsión político-ideológica de los países de Europa Oriental, con la RDA al frente por la caída del muro en 1989, más la serie de declaraciones de independencia de algunas de sus repúblicas, y por último, la presión diplomática que aplicaban Europa occidental y Estados Unidos. Su evolución, como sabemos, fue la pérdida absoluta de las referencias políticas tradicionales, y el nacimiento de un nuevo sistema llamado Federación Rusa.

El común denominador de estas situaciones de colapso sería entonces la incapacidad de dos sistemas totalitarios que se abstuvieron de reproducir adaptativamente sus referencias políticas, económicas y jurídicas frente a los cambios del mundo, como consecuencia de un exceso de fiabilidad en sus mecanismos políticos tradicionales. Resulta curioso el hecho de que, por ejemplo, el sistema totalitario de Cuba sí logró sobrevivir al colapso de las referencias políticas comunistas. Quizás ese país sí repensó la condición sobrevenida con la desintegración de la URSS y la organización de un nuevo sistema político. Su gestión de la base económica estatal fue reinventada casi de inmediato, y la gestión de la legitimidad internacional ya traía consigo una gran experiencia de astucia y reconversión permanente de la complejidad política frente a EEUU, desde la crisis de los misiles soviéticos de octubre de 1962 (LeoGrande & Kornbluh, 2015). Su sistema totalitario nunca se fio de sus propias referencias y su auto-poiesis nunca se detuvo.

La gestión sistémica de la crisis siempre va a estar vinculada al entendimiento que se tenga de ella, como una situación excepcional, o por el contrario como algo normal. Para discernir sobre tal condición, volveremos a la disertación del profesor Armin Nassehi (2010), cuando se pre-

guntó si una crisis es algo normal para el sistema. Él mencionó varias situaciones que pueden servir como ejemplo para sugerir estados de crisis en el ámbito político y económico mundial, por ejemplo: (1) las dificultades de los Estados democráticos para contener los avances del terrorismo fundamentalista y del crimen organizado transnacional, (2) el deterioro ambiental acentuado de algunas regiones del planeta por el aceleramiento del cambio climático, (3) las dificultades que muestran los Estados para sufragar el gasto social de la población vulnerable, debido a los problemas económicos heredados de las decisiones gubernamentales inconvenientes tomadas con anterioridad, y (4) la depreciación exagerada del precio de la mano de obra en algunas regiones, como consecuencia de la competencia mundial por los mercados, entre otras. Las cuatro pueden ser titulares reiterados en los noticieros de cada día, y la mayoría de las personas las reciben con mucha naturalidad.

Todos los ejemplos citados son bastante mencionados como situaciones de crisis, y muchas de ellas se visibilizan a partir del sufrimiento que causan a las personas, y los daños que afectan a la sociedad como sistema. Entonces, Nassehi (2010) vuelve sobre el cuestionamiento de la normalidad de la crisis, y lo plantea del siguiente modo: “¿La crisis es normal? Depende, si pensamos que el final de la crisis es volver al estado anterior, la respuesta es no. Pero si vemos a las crisis como tránsito a un cambio, entonces, la crisis es una condición normal”.

Esto trae a colación el contraste planteado en el presente trabajo: la crisis representa el fracaso de los objetivos de gobernanza securitaria, o es una transición crítica, en la cual la permanencia del sistema depende de la reproducción adaptativa constante de las referencias estructuradas en su claustro operativo, que le permite operar frente a la complejidad del entorno. Las cuatro situaciones de crisis que han sido tomadas de la conferencia del profesor Armin Nassehi pueden ser observadas por quienes tienen algún tipo de interés afectado a partir de sus resultados negativos, como un fracaso en el logro de los objetivos preexistentes. Por esto, muchas personas que se enteran de los desafíos a la gobernanza internacional representados en cada caso le dedican muy poca atención a estas realidades.

Los cuatro ejemplos citados son conjuntos de comunicaciones que logran diferenciarse de la complejidad inconmensurable del entorno, a través de la reducción selectiva de ella, con lo cual emergen como realidades sistémicas. En lugar de ser vistas como conjuntos de elementos que se interconectan para lograr fines comunes, solo podrá ser el sistema mismo quien pueda revelar o anticipar que requiere la transformación de referencias que lucen caducas, o quizás inoperantes frente a la complejidad del entorno.

5. LA IMPORTANCIA DE LAS REFERENCIAS SISTÉMICAS

La claridad de las referencias es algo imprescindible para la observación y entendimiento de una operación sistémica, porque esta trata de una plataforma que emerge de la complejidad en la cual se comunica sentido de sociabilidad, tal como sucede con un CRS, o con cualquier otro tipo de sistema internacional. De la misma manera, como este trabajo se ha propuesto repensar la gobernanza securitaria y los estados de crisis, también se enfoca en estudiar la posición en la cual se lo-

calizan las referencias sistémicas, y la forma como ellas apoyan a las operaciones de comunicación, porque sirven de orientación a su apresto operativo. De esto último depende la obtención de diferencias conclusivas con respecto a las dos perspectivas teóricas puestas en contraste. Desde ambos puntos de vista, las referencias sistémicas son relevantes, tanto para entender a la gobernanza como a la crisis.

Walter Buckley (1973: 49) le otorgó al sistema social como característica la tenencia de un sistema de valores institucionalizados. A pesar de que sus representaciones explicativas continuaron orientadas por la relación status-rol como unidad de referencia, afirmó que el principio fundamental del análisis moderno de los sistemas complejos es la transmisión de información (Buckley, 1973: 78), y además reconoció a ésta como “el factor que realiza el trabajo lógico sobre la orientación del organismo” (Buckley, 1973: 81). Esto es importante porque la noción de sistema exige al observador la identificación de las referencias orientadoras que guían su operación. En síntesis, cuando el autor habló de la instrucción sistémica social, indicó “una relación entre conjuntos o agrupamientos de variedad estructurada” (Buckley, 1973: 79), y con esto sugirió dos cosas, la primera, la presencia de un agregado de elementos, y la segunda, la presencia de un esquema que le da posición a tales elementos. Desde este enfoque, los valores institucionalizados que han sido mencionados por el autor se convierten en la referencia que le da orientación a los acoplamientos y vinculaciones que se tejen dentro de un sistema.

Dentro de su paradigma teórico, Talcott Parsons presentó un modelo explicativo del sistema social que fue distinguido con el anagrama AGIL, por sus iniciales. Tal noción propone un conjunto de exigencias inexcusables, y por consiguiente un “deber ser”, lo cual se traduce en una normatividad. En este caso, la prescripción de los estándares de adecuación a la realidad circundante contenidos en el modelo AGIL son las referencias que informan sobre las expectativas relacionadas que presuntamente la sociedad ha pactado para satisfacer sus variados requerimientos sociales. Ellas resumen las normas y los valores que pueden ser observadas para explicar el funcionamiento sistémico teorizado por Parsons.

La explicación de la gobernanza como un objetivo estratégico del sistema encaja por completo en el modelo AGIL, y cada uno de sus imperativos son coherentes con ella. Entonces, una crisis empezaría a visibilizarse cuando estos parámetros o referencias que proveen de significado a las metas claves del sistema social no se cumplen, lo cual puede acarrear daños más o menos graves al producto o servicio funcional del sistema, o al menos ponerlo en riesgo. Al mismo tiempo esta condición ameritaría algunas operaciones correctivas hasta lograr una nueva aproximación a los objetivos estratégicos predeterminados que hasta ahora han fallado, lo cual insinúa que el final de la crisis llega cuando se vuelve al estado anterior, que es cuando se recupera la presunta “normalidad” (Nassehi, 2010).

En reiteradas ocasiones, las rectificaciones urgentes y las acciones de respuesta ante la aparición de expectativas de gobernanza malogradas, o consecuencias no intencionadas, sugieren el uso del término crisis como sinónimo de “accidente”, o de resultado que no se produjo como se esperaba, y también para indicar una trabazón litigiosa, o “conflicto”. De cualquier manera, ambos términos representan circunstancias de desacierto en un resultado esperado, o de frustración

en la consecución de relaciones armoniosas y pacíficas: un fracaso en la orientación que ofrecieron las referencias del sistema social.

Pero, la relevancia de las referencias en los sistemas sociales de Niklas Luhmann tienen otras características. Ellas son depositarias de significados que cada sistema retiene en su claustro para guiar la selección-reducción de porciones de complejidad, y de ellas depende la comunicación de sentido que él opera, al igual que su permanencia. El establecimiento de referencias es un proceso continuo y recursivo, que transcurre tanto en el claustro de un sistema como en su entorno que también está poblado de otros sistemas. El sentido procede de la síntesis permanente entre ambos paquetes referenciales repartidos entre el sistema y el entorno. Pero tal como se afirmó en párrafos anteriores, aunque el sentido no pertenece en forma exclusiva a ninguno de los dos, su intercambio puesto a la luz de la experiencia social, es quien caracteriza la sociabilidad. Este canje continuado tiene la posibilidad permanente de actualizar o no a los significados y contextos referenciados, que residen en cada sistema, con independencia de que las conexiones se establezcan bajo patrones de amistad, o de enemistad. Como se explica en el Gráfico 1, a partir del desentrañamiento del *significado* se confirma la autorreferenciación, y a partir del esclarecimiento del *contexto* se confirma la heterorreferenciación, y ambos están sometidos por igual a la presión constante de seleccionar-reducir complejidad.

Es muy probable que si un sistema no posee las referencias adecuadas cuando está operando, o si no ha permitido las actualizaciones pertinentes, se presentará alguna disfunción sistémica en él, o quizás en algún otro sistema con quien exista una conexión muy cercana. Esto se debe a que tal conjunto de significados constituye una “semántica” que permite al sistema operar de modo simultáneo la observación de sí mismo y la observación del entorno a través de un “patrimonio conceptual” (Corsi, Esposito, & Baraldi, 1996: 143) que funciona como un conjunto referente y facilita la producción del sentido que será comunicado. De manera que, ante tal desarreglo sistémico, el resultado más factible será la acumulación de complejidad en su claustro operativo, o la imposibilidad de reconocer sentido funcional en la complejidad del entorno, y por consiguiente una ausencia de correspondencia operativa comunicacional que mostrará sus efectos en la incapacidad del sistema para ejecutar sus funciones principales. Cuando se trata de un CRS, por ejemplo, no logrará un estado sistémico de control de riesgos en un espacio geográfico regional específico.

Este recorrido conceptual es importante para generar la confrontación teórica acerca de la relevancia que lleva consigo la localización de las referencias, entre el estructural-funcionalismo y la teoría de los sistemas sociales. Para un sistema social, desde el punto de vista de Luhmann, la autorreferenciación es la clave de sus operaciones selectivas, porque le permite reafirmarse frente al entorno a través de cada operación de comunicación que realice, además, ella es indispensable para hacer posible la reproducción autopoietica que asegura la permanencia del sistema. De su patrimonio de referencias depende su identidad sistémica, su caracterización y su autodescripción, por tal razón se afirma que solo el sistema puede distinguir e indicar sus propios desarreglos operativos, o estados de crisis.

En cambio, para el sistema social, desde la perspectiva de Parsons, las referencias son estándares de operatividad y resultados que pueden fallar en cualquier momento. En esta categoría entran los valores, las normas, la cultura, las creencias, y todas las pautas que orientan el establecimiento de los vínculos sociales. La inobservancia de ellos es vista como desviación, porque el conjunto de pautas sociales genera unas instancias de control social que son muy importantes en el modelo estructural-funcionalista. En síntesis, las referencias son comunes a todos los elementos que están integrados en algún tipo de sistema. Podría afirmarse que la diferencia principal entre los dos paradigmas teóricos, en cuanto al uso de referencias para crear patrones de comunicación o de relacionamiento, es que, según la teoría de los sistemas sociales, cada sistema hace uso exclusivo de sus referencias propias, mientras que para el modelo de Parsons, las referencias son comunes y exigen ser operacionalizadas de manera más o menos uniforme por todos los elementos congregados en un sistema.

Aunque sea posible estudiar al CRS desde las dos perspectivas, pero utilizando el mismo conjunto de referencias, que por lo general son la seguridad, la soberanía y la legitimidad política internacional, el sistema social de Parsons lucharía por una homologación más o menos estable que permita encaminarse hacia metas u objetivos remotos en el tiempo. En cambio, el sistema social de Luhmann exigiría que su claustro operativo reconvierta en forma permanente su información acerca de la seguridad, la soberanía y la legitimidad política internacional, para comunicar el sentido que corresponda a cada operación de reducción selectiva de complejidad.

CONCLUSIONES

La revisión teórica acerca del desempeño operativo de un sistema de gestión securitaria, avanzando desde la comprensión tradicional y dominante iniciada por Talcott Parsons, para llegar un entendimiento guiado por la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann, no pasa en vano en un momento en el cual el espectro de peligros y amenazas que se cierne sobre la sociedad y los Estados luce cada vez más ubicuo, sofisticado y globalizado. Por tal razón, la comprensión de la gobernanza de seguridad y de los dispositivos sistémicos que la producen, al igual que los resultados de su procura, tiene cierta relevancia dentro de las discusiones académicas.

La realidad y su evolución van desafiando a la teoría cada vez más, y el estudio del CRS es un buen ejemplo de ello. Hurgando en la literatura de las Relaciones Internacionales es interesante descubrir cómo Barry Buzan redefinió al CRS entre las dos ediciones de su obra *“People, States, and Fear”*. En su primera publicación, de 1983, explicó que los CRS son “grupos de Estados”, que aun sin mostrar permanencia indefinida ni rigidez estructural, tienden a ser duraderos (Buzan, 1983: 106). Pero en la segunda edición, firmada en 1990, se desmarcó de la comprensión estructural de Kenneth Waltz, con lo cual anunció que las distribuciones sistémicas de status-rol perdían su importancia explicativa; sin embargo, insistió en los patrones de amistad-enemistad y en la distribución interdependiente del poder como esencialidades operativas del sistema (Buzan, 2016: 173).

De este devaneo teórico puede sospecharse que alguna sombra metateórica tuvo la ocasión de cubrir la definición que presentó junto a Ole Wæver en el glosario de términos de su obra *“Region and Powers. The Structure of International Security”* (Buzan & Wæver, 2003: 491), con la cual, como se comentó en una sección anterior, dejaron al CRS en posición para ser estudiado como un sistema autorreferencial que opera comunicación para la selección-reducción de la complejidad del entorno. Sin embargo, la definición que aparece en el desarrollo de esta obra (Buzan & Wæver, 2003: 45), se mantiene fiel a la caracterización que ya había expuesto en la publicación de 1990 (Buzan, 2016: 173), con lo cual se le agregó un poco de ambigüedad a la categorización definitiva del CRS.

Lo cierto es que la gestión de los riesgos pudiera estar o no focalizada en una región del planeta, pero eso no hace una gran diferencia cuando a través de la investigación se trata de entender por qué se producen resultados inesperados, o consecuencias no intencionadas de la gobernanza, y además, cuándo estos desenlaces toman forma de crisis. La utilización del término “complejo” para categorizar a una formación sistémica, como es el caso del CRS, implica que existe imposibilidad de control simultáneo de las conexiones comunicativas, porque al mismo tiempo que la complejidad actúa presionando las operaciones de selección con fines reductivos, la contingencia impone la negación simultánea tanto de la necesidad como de la imposibilidad en las selecciones operadas. Sin embargo, la observación de un patrón de comunicación más o menos reconocible, que no llegue a ser una correlación perfecta y redundante, pero tampoco una dispersión total afectada por la aleatoriedad, indica que tal comunicación es sistémica y que tras ella puede existir un “complejo” o una complejidad organizada a través de la comunicación.

Cuando Buzan, Wæver y de Wilde (1998: 24) caracterizaron a la seguridad como una “práctica autorreferencial”, dieron un argumento de imprescindibilidad a la base semántica del CRS como sistema social. Está claro que un sistema no puede operar sin un conjunto de referencias y códigos que orienten sus activaciones para la selección y reducción de la complejidad del entorno, pero el avance teórico de Luhmann fue más allá cuando indicó que las referencias de un sistema –en este caso, del CRS– trabajan para reafirmarlo frente al entorno desde donde se ha diferenciado, y esto sucede cada vez que ejecuta una de sus efímeras y recursivas operaciones de comunicación. A esto lo llamó “autorreferencia”, y junto a la autopoiesis, ambos constituyen el rasgo operativo que distingue a la representación explicativa del sistema social de Luhmann frente al de Parsons. Esto propone la paradoja que afirma que el sistema se reproduce y se adapta a cada instante, pero al mismo tiempo continúa afirmándose a sí mismo.

El conjunto semántico requerido por el CRS para autorreferenciarse fue denominado “segurización” (Wæver, 1995), y fue caracterizado como “una comprensión intersubjetiva dentro de una comunidad política para tratar algo como amenaza existencial frente a un objeto de referencia de alto valor, con lo cual se busca permitir la aplicación de medidas urgentes y excepcionales para enfrentarla” (Buzan & Wæver, 2003: 491). Hasta este punto, la configuración de tal comprensión intersubjetiva que justifica las operaciones del CRS es común a todos los involucrados en el sistema, y no puede ser desconocida durante operación alguna porque presupone una normalización de comandos de acción relacionados con la gestión sistémica del riesgo.

Puede discutirse si fue o no un acierto haber sustituido el rasgo de “práctica autorreferencial” (Buzan, Wæver, & de Wilde, 1998: 24) que se adjudicó desde el inicio a la seguridad y su implantación en la sociedad, por el de “entendimiento intersubjetivo” (Buzan & Wæver, 2003: 491), que está más cercano a la afiliación epistémica del presunto constructivismo puesto en boga durante los años 80 y 90 en las Relaciones Internacionales. Pero lo cierto es que la *intersubjetividad* implica referentes de significado compartidos en forma colectiva, es decir, son esquemas de interpretación que penetran a cada sistema y le exigen que se adecúe a él. En cambio, la *autorreferencia* hace lo contrario. Ella sugiere que los referentes de significado pertenecen a cada sistema porque se configuran para él, y ellos le permiten “observar el entorno” para seleccionar complejidad de acuerdo con un horizonte que le da orientación en función del sentido de sociabilidad securitaria que ha logrado acumular como referencia en su claustro operativo.

El CRS, en tanto que lo estudiamos como un sistema social, no puede llegar a ser entendido en forma objetiva como un conjunto de unidades, de elementos, de países, o de individuos y sus relaciones, sino como una abstracción conocida por un observador de segundo orden –que observa lo que un sistema observa–, para distinguir e indicar un conjunto de operaciones de comunicación cuyo resultado visible son diversas actividades que conducen a la gestión de problemas de seguridad y a la visualización de conexiones estructuradas.

Esta afirmación puede ser considerada como una negación a la posibilidad de un argumento ontológico definitivo para el CRS, en tanto que está siendo estudiado como una formación sistémica autorreferencial que se percibe a partir de su condición emergente y de su naturaleza no esencialista, con lo que se caracteriza como una realidad casual y contingente (RAE 2022). Desde las bases de la teoría de los sistemas sociales, sería más apropiado definir al CRS como una formación sistémica organizada a partir de una serie de operaciones de comunicación, que se han diferenciado del entorno a través de la selección de complejidad securitaria generada por externalidades e interdependencias, para hacer una gestión estable de peligros y amenazas.

En contrario a las críticas de los sectores constructivistas radicales presentes en las Relaciones Internacionales, la observación de segundo orden es una de las operaciones cognitivas que más constructivismo revela. Esto se debe a que al observar al CRS como sistema autorreferenciado –entendido como “un observador” de primer orden “que observa” al entorno y hace distinciones e indicaciones sobre él–, se buscan criterios, exclusiones, sesgos, puntos ciegos, etcétera, y esto hace que toda observación resulte contingente porque está afectada por la subjetividad (Lewkow, 2017: 69).

¿Conviene entender entonces a la gobernanza producida por el CRS como la búsqueda de un objetivo securitario predeterminado? Quizás sí, en tanto se acepte que esa meta pertenece por igual a cada uno de los Estados que se comunican a través de él para gestionar asuntos de seguridad. Pero lo más factible es que nunca se produzca una conjunción total de intereses, porque cada sistema tiene requerimientos particulares y cambiantes en cuanto a su complejidad interna. Esta conclusión le ofrece más posibilidad a la hipótesis que propone que la gobernanza se entienda como un estado sistémico de reducción permanente de la complejidad, vinculada a decisiones relacionadas con peligros y amenazas a las que puede atribuírseles consecuencias de riesgo. Esto se

fundamenta en que la observación de un sistema implica entender a la complejidad como una presión de selectividad permanente en el entorno, y a la contingencia como la negación *sine qua non* de la comunicación operativa bajo condición de necesidad, o de imposibilidad.

Con respecto a los estados de crisis, hemos comentado que la dificultad en el control del funcionamiento de los sistemas sociales para lograr resultados estratégicos predeterminados hace que los objetivos muy pocas veces puedan ser logrados con al menos alguna precisión. Si se considera que cuando un sistema falla, no se logran metas tan apreciadas como la cooperación o el intercambio, y por el contrario se presentan situaciones de tensión o conflicto a las que se les da categoría de crisis, entonces está última se puede convertir en algo normal. Sin embargo, en la realidad no sucede así, porque esta afirmación es el resultado del error continuado que suele considerarse a las palabras “conflicto” y “accidente” como sinónimos de “crisis”.

Lo cierto es que un estado sistémico se muestra “crítico” cuando el sistema autoobserva un desarreglo real o potencial en su conjunto semántico que imposibilita sus operaciones de selección-reducción de complejidad, o al menos las ralentiza. Por lo tanto, no es apropiado considerar que situaciones sobrevenidas de manera súbita, como un enfrentamiento o como una tragedia, constituyen en sí mismas estados de crisis, sino más bien, que ellas son porciones de complejidad que debido a la incapacidad de ser reelaboradas por el sistema, le causan problemas más o menos severos.

Definir la crisis exige establecer límites que puedan subsumir sus usos semánticos continuados. El uso inicial de este término quedó relacionado como una advertencia de las condiciones de decadencia de un sistema, que puede ser político, económico, cultural o religioso, y por tal razón su utilización se hizo muy frecuente en los albores de la Revolución Francesa (Giner, 1994: 630). Tal decadencia puede presentarse en forma súbita, pero por lo general es el resultado de la pérdida progresiva de la capacidad de referenciación requerida para satisfacer las expectativas operativas que rodean a un sistema. Podría decirse que un estado de crisis reduce la capacidad de elaborar sentido de sociabilidad, y por consiguiente esto acarrea un rechazo continuado de las ofertas de sentido que se movilizan con la complejidad del entorno, con lo cual aparece el riesgo de conflicto por una parte, o la posibilidad de que la denegación prolongada termine impactando en las referencias decadentes y las obligue a actualizarse.

Esta hipótesis solo es factible cuando se entiende al CRS, o a cualquier otra formación sistémica, como un sistema social autorreferencial. Si aceptamos que el sistema social opera por efecto de la intersubjetividad, no sería posible advertir su salida del estado de crisis por sí mismo, mediante una transición evolutiva de mayor o menor severidad, sino por efecto del control social que otros elementos del conjunto ejercerían sobre él a partir de las referencias compartidas por todos. Los sistemas autorreferenciales pueden adquirir su propia capacidad de renovación progresiva de referencias, con lo cual se inicia una transición que genera la resiliencia necesaria para superar los estados de crisis con mayor facilidad.

REFERENCIAS

- Adler, E., & Barnett, M. (1998). *Security communities*. Cambridge University Press.
- Albert, M., & Buzan, B. (2013). International relations theory and the 'social whole': Encounters and gaps between IR and sociology. *International Political Sociology*, 7(2), 117-135.
- Bachelard, G. (1989). *Epistemología* (2nd ed., E. Posa, Trans.). Editorial Anagrama.
- Baert, P. (1991). Unintended consequences: A typology and examples. *International Sociology*, 6(2), 201-210.
- Barnett, M., & Duvall, R. (2005). Power and global governance. In M. Barnett & R. Duvall (Eds.), *Power and global governance* (pp. 1-32). Cambridge University Press.
- Blanton, S. L., & Kegley Jr., C. W. (2015). *World politics: Trend and transformation* (2016-2017 ed.). Wadsworth.
- Borch, C. (2011). *Niklas Luhmann*. Routledge.
- Buckley, W. (1973). *La sociología y la teoría moderna de sistemas*. Amorrortu Editores.
- Buzan, B. (1983). *People, states, and fear: The national security problem in international relations*. Wheatsheaf Books Ltd.
- Buzan, B. (2016). *People, states & fear: An agenda for international security studies in the post-Cold War era* (25th anniversary ed.). ECPR Press.
- Buzan, B., Wæver, O., & de Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Lynne Rienner Publishers.
- Buzan, B., & Wæver, O. (2003). *Regions and powers: The structure of international security*. Cambridge University Press.
- Carrère d'Encausse, H. (2016). *Seis años que cambiaron la historia: La caída del imperio soviético, 1985-1991*. Editorial Ariel.
- Corsi, G., Esposito, E., & Baraldi, C. (1996). *Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann*. Universidad Iberoamericana.
- Daase, C., & Friesendorf, C. (2010). *Rethinking security governance: The problem of unintended consequences*. Routledge.
- Echegaray, E. (1887). *Diccionario general etimológico de la lengua española* (Vol. 2). Hermanos Álvarez Editores.
- Elster, J. (2010). *La explicación del comportamiento social: Más tuercas y tornillos para las ciencias sociales* (H. Pons, Trans.). Editorial GEDISA.
- Frasson-Quenoz, F., & Piñeros Ayala, R. E. (2014). Complejo Regional de Seguridad (CRS) y Comunidad de Seguridad (CS): Algunas consideraciones teóricas. In F. Frasson-Quenoz (Ed.), *Seguridad internacional y ordenamientos regionales: del Complejo Regional a la Comunidad de Seguridad. Europa, África, América del Sur y América del Norte* (pp. 13-51). Universidad del Externado de Colombia.
- Friedrichs, R. (1970). *Sociología de la sociología*. Amorrortu Editores.
- Gaddis, J. L. (2004). *El paisaje de la historia: Cómo los historiadores representan al pasado*. Editorial Anagrama.
- Giner, S. (1994). *Historia del pensamiento social* (9th ed.). Editorial Ariel S.A.
- Gripp-Hagelstange, H. (2004). Niklas Luhmann o: ¿En qué consiste el principio teórico sustentado en la diferencia? In J. Torres Nafarrate (Ed.), *Luhmann: La política como sistema* (pp. 19-42). Fondo de Cultura Económica.
- González Oquendo, L. (2007). *La teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann: Diccionario de términos*. Ediciones del Vicerrectorado Académico, Universidad del Zulia.
- Horowitz, I. L. (1977). *Fundamentos de sociología política* (E. Asseburg, Trans.). Fondo de Cultura Económica.
- Innerarity, D. (1987). *La ilustración sociológica de Niklas Luhmann*. Universidad de Navarra. (Unpublished work).
- Izuzquiza, I. (2008). *La sociedad sin hombres: Niklas Luhmann o la teoría como escándalo* (2nd ed.). Anthropos Editores.
- Jervis, R. (1982). Security regimes. *International Organization*, 36(2), 357-378.
- Jiménez Vivas, P. (2013). El léxico sociopolítico en Niklas Luhmann. *Política y Cultura*, 39, 167-197.
- Kavalski, E. (2005). Complexifying IR: Disturbing the 'deep Newtonian slumber' of the mainstream. In E. Kavalski (Ed.), *World politics at the edge of chaos: Reflections on complexity and global life* (pp. 253-272). State

- University of New York.
- Kavalski, E. (2007). The fifth debate and the emergence of complex international relations theory: Notes on the application of complexity theory to the study of international life. *Cambridge Review of International Affairs*, 20(3), 435-454.
- Keohane, R. O. (1982). The demand for international regimes. *International Organization*, 36(2), 325-355.
- Keohane, R. O., & Nye Jr., J. (1988). *Poder e interdependencia: La política mundial en transición*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Keohane, R. O., & Nye Jr., J. (2000). Governance in a partially globalized world. In R. O. Keohane (Ed.), *Power and governance in a partially globalized world* (2002, pp. 193-218). Routledge.
- Koselleck, R., & Richter, M. W. (2006). Crisis. *Journal of the History of Ideas*, 67(2), 357-400.
- Krahmann, E. (2003). Conceptualizing security governance. *Cooperation and Conflict: Journal of the Nordic International Studies Association*, 38(1), 5-26.
- Lewkow, L. (2017). *Luhmann, intérprete de Husserl: El observador observado*. Miño y Dávila Editores.
- LeoGrande, W. M., & Kornbluh, P. (2015). *Diplomacia encubierta con Cuba: Historia de las negociaciones secretas entre Washington y La Habana*. Fondo de Cultura Económica.
- Luhmann, N. (1984). The self-description of society: Crisis fashion and sociological theory. *Sociology International Journal of Comparative Sociology*, 25(1-2), 59-72.
- Luhmann, N. (1990). Tautology and paradox in the self-descriptions of modern society. In N. Luhmann, *Essays on self-reference* (pp. 123-143). Columbia University Press.
- Luhmann, N. (1992a). What is communication? *Communication Theory*, 2(3), 251-259.
- Luhmann, N. (1992b). En el ocaso de la sociología crítica. *Sociológica*, 7(20).
- Luhmann, N. (1995). *Introducción a la teoría de sistemas* (J. Torres Nafarrate, Comp.). Universidad Iberoamericana.
- Luhmann, N. (1997). *Observaciones de la modernidad: Racionalidad y contingencia en la sociedad moderna*. Editorial Paidós.
- Luhmann, N. (1998a). *Sistemas sociales: Lineamientos para una teoría general*. Anthropos Editorial.
- Luhmann, N. (1998b). *Complejidad y modernidad: De la unidad a la diferencia*. Editorial Trotta.
- Luhmann, N. (2007). *La sociedad de la sociedad*. Editorial Herder.
- Luhmann, N. (2014). *Sociología política* (I. Ortega Rodríguez, Trans.). Editorial Trotta.
- Machado de Acedo, C. (1982). *Introducción al análisis sociológico*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.
- Martínez García, J. I. (2010). Pensar el riesgo: En diálogo con Luhmann. *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 21, 133-160.
- Mascareño, A. (2018). De las crisis a las transiciones críticas en sistemas complejos: Hacia una actualización de la teoría de sistemas sociales. *Theorein. Revista de Ciencias Sociales*, 3(III), 109-143.
- Mascareño, A. (2022). Critical transitions in ecosystems and society: The contribution of sociological systems theory to the analysis of socio-environmental transformations. *Frontiers in Sociology*, 6, Article 763453.
- Mascareño, A., Goles, E., & Ruz, G. A. (2016). Crisis in complex social systems: A social theory view illustrated with the Chilean case. *Complexity*, 21(S2), 13-33.
- McClellan, C. A. (1961). The acute international crisis. *World Politics*, 14(1), 182-204.
- Merton, R. K. (1936). The unanticipated consequences of purposive social action. *American Sociological Review*, 1(6), 894-904.
- Merton, R. K. (2002). *Teoría y estructuras sociales* (4th ed.). Fondo de Cultura Económica. (Original work published 1949).
- Meyer, M. (2009). *El año que cambió el mundo: La historia secreta detrás del Muro de Berlín*. Editorial Planeta.
- Nassehi, A. (2010). ¿Es normal la crisis? [Is crisis normal?] (H. Cadenas, Sub.). *BR-alpha*. <https://www.youtube.com/watch?v=qubR-VuAtg8>
- Orsini, A., et al. (2019). Complex systems and international governance. *International Studies Review*, 0, 1-30.

- Ortiz Ocaña, A. (2016). *Niklas Luhmann: Nueva teoría general de sistemas*. Distribbooks Editores.
- Parsons, T. (1976). *El sistema social* (J. J. Blanco & J. Cazorla Pérez, Trans.). Revista de Occidente. (Original work published 1951).
- Paulus, N. (2006). Observando riesgos: Una propuesta desde la teoría de los sistemas sociales. In I. Farías & J. Ossandón (Eds.), *Observando sistemas: Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp. 163-201). RIL Editores.
- RAE. (2022). *Diccionario de la Real Academia Española* (23rd ed.).
- Ramos Torre, R. (1996). Jano y el ornitorrinco: Aspectos de la complejidad social. In A. Pérez-Agote & I. Sánchez de la Yncera (Eds.), *Complejidad y teoría social* (pp. 163-201). Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Ritzer, G. (1993). *Teoría sociológica clásica* (M. T. Casado Rodríguez, Trans.). McGraw-Hill.
- Rocher, G. (1979). *Introducción a la sociología general* (9th edition). Editorial Herder.
- Rodríguez, D., & Arnold, M. (1999). *Sociedad y teoría de sistemas* (3rd edition). Editorial Universitaria.
- Rodríguez, D., & Torres-Nafarrate, J. (2008). *Introducción a la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann*. Herder / Universidad Iberoamericana.
- Ruggie, J. G. (1975). International responses to technology: Concepts and trends. *International Organization*, 29(3), 557-583.
- Steward-Ingersoll, R., & Frazier, D. (2012). *Regional powers and security orders: A theoretical framework*. Routledge.
- Wæver, O. (1995). Securitization and desecuritization. In B. Buzan & L. Hansen (Eds.), *International security* (2005, Vol. 3, pp. 66-98). Sage Publications.
- Wright Mills, C. (2003). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica. (Original work published 1959).
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la política internacional*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Waltz, K. (2001). *Man, the state, and war: A theoretical analysis*. Columbia University Press. (Original work published 1954).